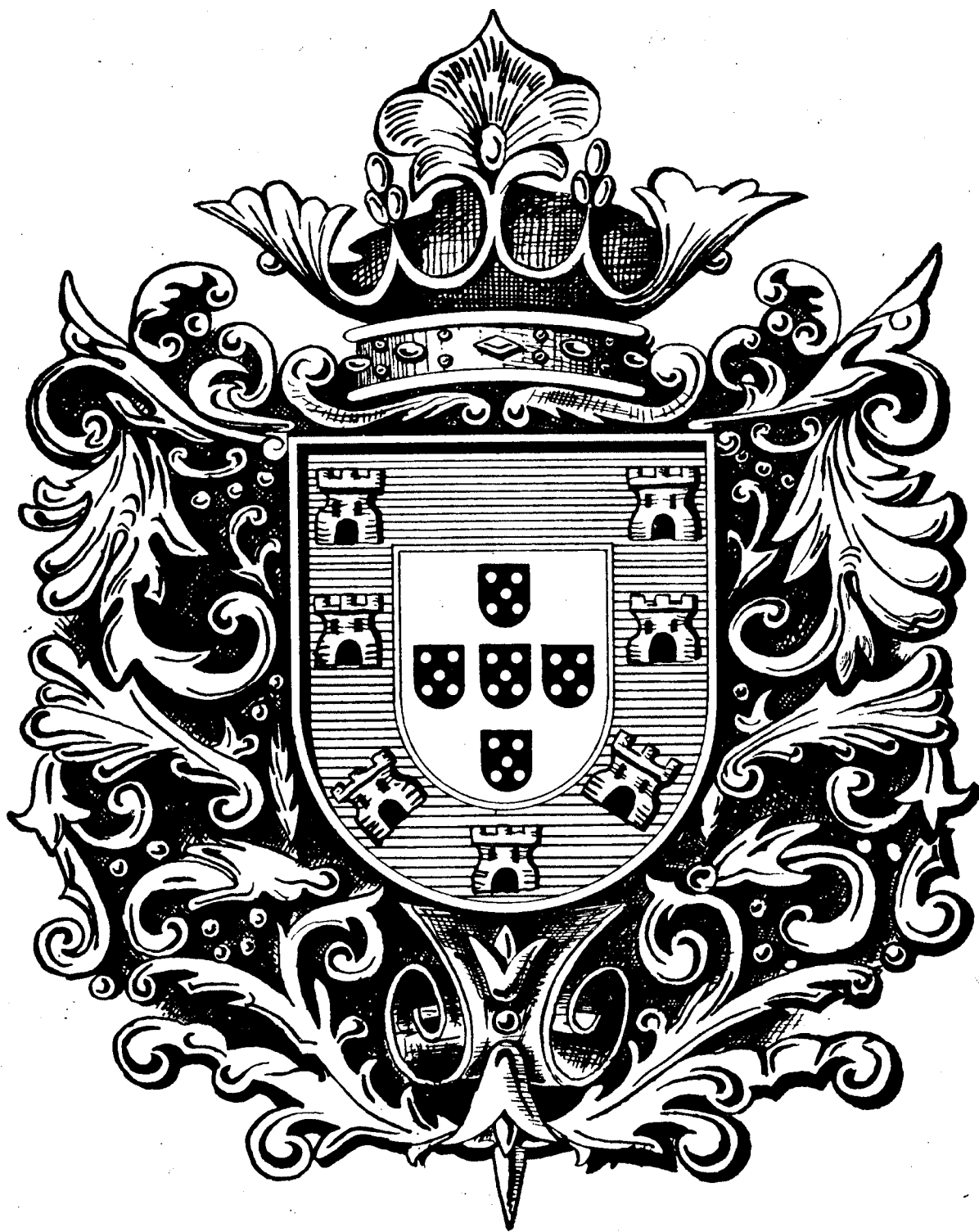


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.508

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

31 de Octubre de 1974

678

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de Octubre 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

Quedar enterada y prestar conformidad a las actuaciones del señor Concejal Delegado del Servicio de Limpieza, en orden al saneamiento y limpieza de los husillos de la Ciudad.

Otorgar licencia a don Francisco Vallecillo Pecino, para instalar anuncios y vitrinas para exponer mercancías propias frente a los puestos 78-79-80 y 81 del Mercado Central de Abastos, de los que es concesionario, debiendo previamente, recabar instrucciones en la O. T. O.

Comisión Segunda

4200 Denegar solicitud de don José Mora Anaya, de licencia para instalar tres vitrinas en el exterior del local del que es concesionario, en la planta segunda, del Mercado Central de Abastos.

4201 Otorgar licencia a don Vashdev Bhagwandas Lalwani, para obras de reforma de los escaparates interiores y denegarla para los cierres metálicos, en su establecimiento ubicado en el local núm. 11 del Mercado Central.

4202 Idem, idem a la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo, para trabajos de explanación y excavación en terrenos de la Parcela 167, previos a la construcción de un edificio con destino a la Institución «Amor Fraternal de Minusválidos».

4203 Idem, idem a don Kishinchand Hardasmal Tolaram, para diversas obras en su local de negocio, en Conrado Alvarez, 3.

4204 Denegar petición de Fatima Mesaud Mohamed, de que el Ayuntamiento le arregle la vivienda que habita en Agrupación Fuerte, 138, o bien le facilite los materiales necesarios.

4205 Conceder licencia a Sohora Abdeslam Ferchen, para sustituir cubierta de chapas y maderas, en una habitación de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte, 136.

4206 Denegar solicitud de Abdeslam Ahmed Mahdi, de licencia para reconstruir de mampostería y techar la cocina en la vivienda que habita, en Agrupación Fuerte, 238.

4207 Conceder licencia a don José Boorja Reyes, para sustituir la cubierta y reponer solería en la vivienda de su propiedad sito en la Barriada del Sardinero, 24.

4208 Prestar conformidad a informe-propuesta de la Comisión de Obras, en relación con la conveniencia de aplazar hasta el próximo ejercicio, la ejecución de determinadas obras, posponiéndolas a otros proyectos estimados como más urgentes.

4209 Aprobar presupuesto de 310.015 pesetas, para construcción de un Puesto de Socorro, en la Barriada José Zurrón.

4210 Idem, idem de 599.837 pesetas, idem, idem, idem en el Grupo de Viviendas Juan XXIII.

4210 Idem, idem de 321.997,15 pesetas, para reparación de puestos en el Mercado del General Mola.

4211 Idem, idem de 21.709 pesetas, para instalación de un pasamanos en la escalera de acceso a la Barriada de Pescadores y Curva de Amaya.

4212 Idem, idem de 196.795 pesetas, para dotar de acerado a la Guardería Infantil «San Ildefonso».

4213 Idem, idem de 699.822 pesetas para resulado en mármol del Palacio Municipal.

4214 Idem, idem de 365.830 pesetas para construcción de un muro de contención, pavimentación y colector en la Agrupación Fuerte de la Barriada del Príncipe.

4215 Idem, idem de 113.285 pesetas para nuevo colector en la calle Virgen de la Luz.

4216 Idem, idem de 44.850 pesetas para construcción de un muro de contención en la Barriada del General Sanjurjo, en esquina al Bloque «A», del Parque Bomberos.

Comisión Tercera

4216 Que se incoe expediente para el señalamiento por la MUNPAL, del haber pasivo que pueda corresponder al Obrero del Servicio de Limpieza, don Rafael Sánchez Rivas, con motivo de su jubilación forzosa.

4217 Que el Obrero del Servicio de Limpieza don Diego Montero Rodríguez, continúe agregado al de Cementerio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

4218 Conceder a la Moza de evacuatorios públicos, doña María del Pilar Espinosa Mesa, la excedencia voluntaria, por plazo superior a un año e inferior a cinco.

4219 Incrementar en 250 pesetas mensuales, para gastos de locomoción por sus desplazamientos a las distintas Barriadas, la gratificación de don José Fernández Blanco, que viene haciendo la función de Capataz en el Servicio de Limpieza.

4220 Desestimar peticiones de tres obreros contratados de este Ayuntamiento, para que se les apliquen los beneficios concedidos al Personal de Limpieza, por la Orden Ministerial de 31 de Octubre de 1973, por no alcanzarles dichos beneficios.

Comisión Sexta

4221 No estimar solicitud de Mohatar Ahmed Mohamed, para que le sea concedido en usufructo, el puesto número 61 del Mercado Central de Abastos, destinado a la venta de frutas y verduras.

Comisión Séptima

4222 Otorgar licencia a don José Pascual Montoro para apertura al público de un establecimiento de

venta de comestibles al menor, en la calle Mina número 6.

4223 Idem, idem a don Juan Antonio Ronda León, para instalar kiosco metálico para la venta de material escolar, prensa y otros artículos similares, en los Grupos de Viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa.

4224 Idem, idem a don Emilio Reina Gonzalez, para que pueda continuar abierto durante la temporada de invierno el Kiosco-Bar, que tiene instalado en los Jardines del Capitán Ramos, con determinados condicionantes.

4225 Autorizar a don Diego Fernández Vivo, para sustituir vehículo de S. P. —Taxi—, por mejora de material

Secretaría

4226 Prestar conformidad al informe del señor Secretario en relación con reclamación formulada por don Miguel Sánchez del Río, para que el Ayuntamiento le indemnice, por una vaca muerta a consecuencia de haber ingerido raticida.

Arquitecto

4227 Iniciar expientes para expropiación de terrenos afectados por el nuevo trazado de la carretera a la Barriada del Príncipe Alfonso.

Oficios

4228 Quedar enterada de carta del señor Presidente de la Asociación General de Cabezas de Familias de las Viviendas del Molino, agradeciendo ayuda económica, para retirada de escombros y adecentamiento de aquella zona.

Cuentas

4229 Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 1.351.013 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario, y de 175.000, con cargo al Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

4230 Darse por enterada y someter al Ayuntamiento Pleno expediente para adquisición por concurso, de un Laboratorio audio-activo-comparativo, para la enseñanza, con destino al Instituto de Idiomas de esta Ciudad.

4231 Adjudicar a la firma Domingo Servitja de Barcelona, el suministro de una escalera para trabajos en alturas de consideración, por importe de 180.000 pesetas.

4232 Idem a don José María Ballesteros Velasco,

Idem de una furgoneta con destino al Servicio de Jardines, en 250.000 pesetas.

Otorgar licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, para instalar un centro transformador de energía eléctrica en el sótano del denominado edificio González, en la calle Camoens, con determinados condicionantes.

Adoptar las providencias necesarias, en orden a la habilitación de la Clínica de Urgencia de la calle General Franco para un Grupo de E. G. B.

Prestar conformidad al informe del señor Presidente de la Comisión Séptima, relacionado con denuncia a un conductor de Taxi.

Otorgar licencia a don Manuel Mescua Torres para apertura de un taller de reparaciones mecánicas, en los Pabellones de la Junta del Puerto.

Aportar la cantidad de 500.000 pesetas, 50 por ciento de la subvención concedida a esta Ciudad para mitigar el paro obrero, para las obras de desmonte y limpieza en el denominado «Baluarte de San Ignacio», complementarias a las de su reconstrucción.

Que el señor Arquitecto Municipal redacte con toda urgencia, presupuesto por unidades de obras, para las reparaciones que sean necesarias, en orden a la seguridad del inmueble, del Grupo de E. G. B. La Marina.

Satisfacer a Hepta Delfos, Estudio de Arquitectura, la cantidad de 600.000 pesetas, por honorarios correspondientes al Anteproyecto de Paseo Marítimo en la Bahía Norte de Ceuta.

Idem a don Andrés Méndez Espinosa, 17.500 pesetas por adquisición de 3 cuadros de los que es autor, con destino a la Pinacoteca Municipal.

Designar al señor Perito Industrial Municipal, para que asista en Barcelona a un curso de Urbanismo y Tráfico Urbano y un Symposium de Iluminación, durante los días del 21 al 29 del mes en curso, organizados respectivamente por el Centro de Perfeccionamiento de Ingeniero y Comité Español de Iluminación.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, interesa se cubran los espacios disponibles para anuncios en el Boletín Oficial de la Ciudad, sin que, al propio tiempo se inserten en dicho medio informativo frases para reclamo de publicidad comercial.

El señor Bernal Roldán, interesa se prevea urgentemente el puesto de Mecanógrafo en la Oficina de Proceso de Datos.

El mismo señor Bernal Roldán, pide se reitera a la firma concesionaria para instalación de papeleras en las vías públicas, cumpla las estipulaciones del contrato, ya que ha podido observarse que al-

gunas papeleras aún no han sido colocadas, y otras, por contra, están caídas.

El propio señor Bernal Roldán, ruega se complete la rotulación de las calles.

El mismo Teniente de Alcalde incide en que desaparezca el vertedero de basuras que se ha formado en el solar de la calle Antiocho.

El señor Pérez Gutiérrez, ruega se desaloje la chatarra de los coches, procedente del taller de Salas, en el túnel de la Avenida de Martínez Catena.

El mismo señor Pérez Gutiérrez, da cuenta de la existencia de diversos baches, junto a la Playa de Benítez, inmediaciones de la parada de autobuses próxima al establecimiento de señor Cancas.

El mismo Teniente de Alcalde, se interesa porque se provea a la Policía Municipal, de manoplas reflectantes.

El señor Millán Ortiz, ruega se adecue la fachada del Mercado de General Mola y se adopten otras providencias en relación con dicho Mercado.

El señor Hernández Lobillo, interesa se retranquee la valla y se abra la circulación en la calle Teniente Olmo, cerrada por las obras de construcción de la Residencia del señor Benoliel.

El señor Pasamar Pereña, se interesa por la pavimentación de la zona del Pozo del Rayo, antes de que vengan las lluvias.

A todos los Ruegos y Preguntas contestó el señor Alcalde en el sentido de que serán considerados y se adoptarán las medidas pertinentes a cada caso.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde pidió a sus compañeros de Permanente, le presenten ya el programa de sugerencias y necesidades de sus respectivas Comisiones en orden al plan de acción municipal para el próximo año 1975.

Informó de la reunión en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria en la que el principal tema abordado fué el de la urgente necesidad de dotar a la Ciudad de Grupos Escolares.

Al respecto dijo que se insistirá cerca del Patrimonio de la Iglesia, en la compra del solar ubicado entre las calles Solís, Millán Astray y Sargento Mena, para construir allí uno. Otro se piensa pueda ser instalado en el sector del Recinto Sur. Otro en la zona del Sarchal en que el Ministerio de la Vivienda proyecta construir 200 viviendas y un cuarto en el ocupado actualmente por el de la Marina.

Informó de que con motivo de la inauguración del curso escolar 1974-75 en el Instituto de Idiomas y en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. así como en el acto de la entrega de libros a alumnos de la UNED, tanto por

parte del Rectorado de la Universidad de Gradada como por el claustro de profesores, se le hizo expresión de la gratitud al Ayuntamiento por el interés y las ayudas prestadas para el desarrollo cultural de la Ciudad.

En relación con la UNED, dió cuenta de escrito en el que se insta al Ayuntamiento para que se pronuncie sobre si interera contar en Ceuta con un Centro Regional diciendo que efectivamente debe contar con un Centro Regional especial por así demandarlo el cada día más creciente número de alumnos.

Informó de que se va a reiterar del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, se aceleren los trámites para la construcción de la Escuela de ATS.

En relación con las actividades de la Asociación de Padres de Alumnos de los Colegios Nacionales de Prácticas, dijo que se había prestado plena conformidad ofreciendo el incondicional apoyo del Ayuntamiento a sus proyectos y que se había hecho además entrega de cinco becas para libros.

Dió cuenta de la visita que le había hecho la Directora de la Sala de Arqueología y de que en el transcurso de la entrevista, se había tratado de los diferentes proyectos y necesidades para el Museo, así como de determinado personal cuya situación precisa ser regulada.

Puso en antecedentes a la Permanente de que en fecha breve habrá una reunión con miembros de la Cámara de Comercio y Organización Sindical, para ultimar y sobre todo para estudiar la documentación probatoria que hayan de aportar los solicitantes en torno al desarrollo de los acuerdos plenarios relacionados sobre beneficios en los artículos de primera necesidad y protección a la industria local.

Propuso se interese de la Junta Provincial de Educación, solicite al Ministerio, la concesión de la Orden Especial de Alfonso X el Sabio, para el Profesor de E. G. B. don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza, en mérito a su ejemplar conducta y total entrega a la profesión durante 40 años.

Informó por último, del plan de acción para el desalojo de viviendas en la futura «Gran Vía» diciendo que se ha buscado ya la solución para 17 familias, las cuales serán acomodadas en los dos Bloques construídos con carácter de urgencia en el Tarajal.

Antes de levantar la sesión, el señor Alcalde, recogió los deseos de los miembros de la Permanente, de dar la bienvenida al nuevo Vicario General de Ceuta Ilmo. señor don Sebastián Araujo Ruiz de Conejo, deseando le sea grata la estancia en la ciudad y coseche los mayores éxitos.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 19 de Octubre de 1974

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en la sesión celebrada el día 28 del actual, fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados en la Permanente del día 14-10-74.

Ceuta, 29 de Octubre de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

679

Efectuado el sorteo público a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 27 de Junio de 1968, con el fin de establecer el orden de actuación en las pruebas o ejercicios, de los aspirantes admitidos a tomar parte en la convocatoria anunciada para cubrir por oposición cuatro plazas de Bomberos, a continuación se determina el resultado del expresado sorteo.

- 1.º—Don José Medina Romero
- 2.º— » Alfonso Gil Mellado
- 3.º— » Antonio Rodríguez García
- 4.º— » Angel Paz Rodríguez
- 5.º— » Juan Ramón Domínguez Polonio
- 6.º— » José Pereila Gil
- 7.º— » Antonio Manuel Ramírez Gamero
- 8.º— » Abderraman Mohamed Abdelkrín
- 9.º— » Pedro Maese Rodríguez
- 10.— » Joaquín García de la Torre Morales
- 11.— » Juan Reboliar Palma
- 12.— » Rodolfo Campaña García
- 13.— » Juan Baeza Florido
- 14.— » Juan Manuel Matres Rando

La práctica de las referidas pruebas o ejercicios de la oposición, dará comienzo a las 10 horas del día 26 del próximo mes de noviembre, debiendo los opositores presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el día y hora, indicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 28 de Octubre de 1974.

El Secretario Gral.
Emilio Lorenzo Díez.

680

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Márquez Sierra, José, hijo de Angel y de Africa, natural de Ceuta (Cádiz), de estado civil soltero, de 20 años de edad, de profesión estudiante, cuyas señas particulares son: Estatura 1.630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en Causa s/n., por los presuntos delitos de DESERCIÓN y FRAUDE, comparecerá en el término de veinte días, ante don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 18 de octubre de 1974.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

601

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración de Mayor Cuantía

Desconociéndose el actual propietario del camión marca Mercedes Benz, con dos matrículas número 666-Z-747 y B 7262, que ha sido intervenido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ceuta, el día 13 de Julio de 1974, por medio del presente se hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el Expediente número 82/74, instruido por aprehensión del vehículo anteriormente reseñado, ha sido valorado en SETENTA MIL PTAS. (70.000,00), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento

de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de MAYOR CUANTIA y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de Octubre de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

682

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio núm. 79 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue.

«En Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El señor don Pedro José de Pául Arias, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido a instancia de partes; de la una, como demandante doña Rosario Martín Mesa, mayor de edad, casada, de esta vecindad, y de otra, como demandada doña María Rosa Garrido, de estos vecinos, en desahucio por falta de pago y cuantía de mil quinienta veinticuatro pesetas y fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Rosa Martín Mesa de la vivienda que habita doña María Rosa Garrido en calle Molino número dos, de esta ciudad que deberá dejar libre a disposición de la actora en plazo de dos meses, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, é impongo las costas del procedimiento a la demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Paúl Arias. rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar a la demandada rebelde, expido

la presente en Ceuta a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
José López.

683

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 554 de 1974, sobre lesiones, ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Greich, mayor de edad, soltero, ex Policía marroquí, hijo de Mohamed y de Mina, que tuvo su último domicilio conocido en calle Narváez Alonso, 55, y está en posesión del pasaporte marroquí 49,229, expedido en Tánger, (Marruecos) para que el próximo día diecinueve de Noviembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
José López.

684

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 357 de 1974 sobre daños por imprudencia contra Antonio Hipólito Coello, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Isidoro y de Gabriela, natural de Val de Cavalos, (Portugal), conductor del autocar de viajeros, matrícula Portuguesa BC-70-04, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de Octubre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

685

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 357 de 1974 sobre imprudencia, contra Antonio Hipólito Coello, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a diecisiete mil trescientas sesenta y trescientas cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

686

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 415 de 1974 sobre imprudencia, contra Ahmed Kacen Metni, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ocho mil trescientas sesenta pesetas y trescientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 21 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

687

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 415 de 1974 sobre daños por imprudencia contra Ahmed Kacen Metni, de cincuenta y dos años, casado, comerciante, hijo de Kassen y de Haduch, natural de Tánger y vecino de Casablanca, propietario del vehículo matrícula 1730-52 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 baja derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de de Octubre 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

688

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 429 de 1973 sobre hurto ha acordado notificar a Abdeslam Mohamed Aibuiduri, de 23 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatoma, natural de Tetuán (Marruecos) sin profesión; Mohamed Enfedal Honsi, de 17 años, soltero, hijo de Enfedal y Mimona, natural de Tetuán, sin profesión y Abdelahed Dris Charchuchi, de 16 años, soltero, hijo de Dris y de Fatima, natural de Bebeokla (Marruecos) sin profesión, la sentencia dictada con fecha 13 de septiembre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Mohamed Albudiri, Mohamed Enfedal Honsi y Abdeluahed Dris Charchuchi, como autores de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno y al pago de las costas del presente juicio.— Notifíquese esta sentencia al denunciante Juan Chandraut Ruz por medio de exhorto dirigido al Juzgado Comarcal de La Rambla (Córdoba) del que depende el de Paz de Mantalbán y por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, a los condenados.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 24 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

689

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 463 de 1974 sobre hurto, contra Nordini Abidi, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seseta y doscientas treinta pesetas, y

apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procerá s su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

690

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 463 de 1974 sobre hurto contra Nordini Abidi, de 20 años, natural de Blida (Argelia), hijo de Mohamed y de Fatima, soltero, jornalero, con domicilio habitual en la ciudad de su naturaleza, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de octubre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

691

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 761 de 1974 sobre ofensa a los Agentes de la Autoridad ha acordado notificar a Roef Reinhard Bruggehman, la sentencia dictada con fecha veinticinco de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: que debo condenar y condeno a Rolf Reinhard como autor de una falta de desobediencia a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá un arresto supletorio de cinco días, sirviéndole de abono los dos días que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 25 de octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

692

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 592 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hossain Hossain Harraz, la sentencia dictada con fecha veinticinco de octubre del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hossain Hossain Harraz como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor, represión privada y costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 25 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

693

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 418 de 1974 sobre imprudencia contra Nadi Khalil, de 27 años, hijo de Abdelah y de Fatima, natural y vecino de Tánger, conductor del vehículo, autobus matrícula 2501-57 de Marruecos perteneciente a la Societe Sertur S. A. cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de Octubre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

694

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 458 de 1974 sobre imprudencia, contra Nadi Khalil se da trasla-

do, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a novecientas sesenta y seis mil doscientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuere, por la vía de apremio.

Ceuta, 24 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

695

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 491 de 1974 sobre lesiones ha acordado notificar a Juan Manuel Roa Ruz, natural y vecino de Ceuta, hijo de Manuel y Catalina, soltero, sin profesión, cuyo domicilio último lo tuvo en calle Narvaez Alonso número 25, la sentencia dictada con fecha veintitres de septiembre del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Roa Ruz, como autor de una falta de lesiones ya definida a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas.—Absolviendo al denunciado Mohamed Amar Mohamed de la falta por la que venía inculcado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 24 de Octubre de 1974.

El Secretario,
José López.

696

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración de Alhajas números 61.918 y 81.405 y las Libretas de Ahorros números 39.268 - 35.385 - 35.846 y 45.311, correspondientes a operaciones de esta Entidad, rogándole que en caso de ser encontradas se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Camoen, 23 - Plaza del Teniente General Galera, 1 - Teniente Coronel Gautier y Padre Feijóo a los efectos del artículo 62 y 64 del Reglamento.

Ceuta, 26 de octubre de 1974.

LA DIRECCION.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUMY
CHUMÉZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....
.....